

Experiencias y propuestas desde Casa Alianza Honduras para la atención y restitución de derechos de niños y niñas sobrevivientes de la trata

Capellín, José Manuel

2015-03-20

<http://hdl.handle.net/20.500.11777/753>

<http://repositorio.iberopuebla.mx/licencia.pdf>

Experiencias y propuestas desde Casa Alianza Honduras para la atención y restitución de derechos de niños y niñas sobrevivientes de la trata

José Manuel Capellín

Director nacional de Casa Alianza de Honduras. Ponencia presentada en la Mesa 7, Experiencias y Propuestas desde la Sociedad Civil, 21 de septiembre de 2010.

Trata de niños, niñas y adolescentes en Honduras

La trata de niñas, niños y adolescentes en Honduras es una práctica de larga data; sin embargo, en el país y en la región centroamericana se toma mayor conciencia del problema y se logra su reconocimiento como delito en los años recientes. El tráfico de mujeres, niñas y niños con fines diversos de explotación ha surgido como una preocupación global en los últimos años; facilitado por fronteras “porosas” y frágiles de evadir, junto a los avances tecnológicos de comunicación, la corrupción y otros factores, se ha convertido en una transnacional en el ámbito criminal y en un negocio altamente lucrativo.

Honduras es un país de origen, tránsito y destino de personas menores de 18 años víctimas de trata con fines principalmente de explotación sexual, sin embargo el significativo número de hondureños y hondureñas que migran a Belice, Guatemala, México, EUA, y otros destinos como trabajadores agrícolas temporales, o como emigrantes indocumentados hace pensar que también existe la trata con fines de explotación laboral.

Los niños y niñas hondureños, víctimas de la trata suelen ser vendidos, engañados, forzados o, de otra manera, coaccionados a situaciones de las que no pueden escapar. Muchos de los niños atendidos en los programas de Casa Alianza han sido obligados a servir de mercancía sexual en algún momento de sus vidas ante la enorme demanda de “servicios” que buscan los abusadores de personas menores de edad.

No siempre se usa la violencia. En algunos casos, los tratantes se aprovechan de la vulnerabilidad de aquellos atrapados en una situación en la que no tienen alternativa o donde perciben que no la tienen (familias que viven en extrema pobreza o personas que viven sin documentos en un país). Muchos de nuestros niños y niñas se ven forzados por la violencia estructural y social a abandonar Honduras con la esperanza de una vida mejor, centenares viajan solos o son enviados por sus familias con *coyotes* (traficantes de personas), asumiendo una variedad de riesgos para su propia vida, entre los cuales mencionamos el ser atrapados y comercializados por bandas criminales para ser objeto de trata.

No hay cifras públicas oficiales de la trata en Honduras; es a comienzos del año 2003 que se inicia el registro de casos.

La trata se observa y verifica entre la población adulta y la niñez, tanto a nivel interno, como internacional, con fines de explotación sexual comercial en la mayoría de los casos, pero también en el orden de la explotación laboral. No existen aún casos debidamente investigados y confirmados de trata para la extracción de órganos o tejidos humanos, al menos hasta donde tenemos conocimiento. Conocemos casos de matrimonios serviles y de adopciones ilegales.

Tal como sucede en otras latitudes, la trata está íntimamente relacionada con la migración, ya que, por su condición de vulnerabilidad, los migrantes (internos o internacionales) son más propensos a ser objeto de situaciones de trata y a sufrir violaciones de los derechos humanos. Es importante denotar que en Honduras, durante muchas décadas, han ocurrido desplazamientos de personas y familias, incluyendo niños, niñas y adolescentes tanto de una región a otra, como fuera del país.

En Honduras, uno de los grandes vacíos y mayores retos es la creación y puesta en marcha de programas especializados para las víctimas de trata. No existen centros para la atención integral de estas víctimas por parte del Estado, hasta el momento el único proyecto se encuentra operado por Casa Alianza, el cual desarrolla un Modelo Residencial de Atención Integral para las niñas sobrevivientes de la trata y la explotación sexual comercial.

Asimismo, en Honduras hace falta desarrollar un trabajo en aspectos legislativos para tipificar adecuadamente la trata como un delito complejo que comprende la explotación sexual, laboral, matrimonios por conveniencia, adopciones ilegales, utilización de personas menores de edad en conflictos armados y la extracción de órganos humanos de hombres, mujeres, niños, niñas y adolescentes. La persecución penal del delito se ve obstaculizada y las víctimas no reciben la asistencia y la protección debida que el Estado se ha comprometido a brindarles ante la comunidad internacional.

La respuesta de Casa Alianza ante la trata de niñas y niños

La Misión de Casa Alianza llama a las personas a organizarse para proteger, salvaguardar y servir, con amor incondicional y respeto absoluto a todos los niños y niñas que sufren cualquier forma de violencia, desamparo y exclusión social. Constituye la piedra angular de todos los programas y servicios que brindan atención inmediata e integral.

Para brindar protección y atención acorde con las necesidades de los niños, niñas y adolescentes afectados por la trata, es necesario reconocer cuáles han sido los impactos o consecuencias serias de la explotación a la cual se han visto sometidos, ya que dichos daños pueden perdurar toda la vida y amenazan su desarrollo físico, psicológico, espiritual, moral y social.

Vivir bajo la explotación sexual, laboral o de cualquier índole, conlleva a visualizar una serie de vejaciones, humillaciones, maltrato físico, psicológico, abuso sexual y demás situaciones que violentan los derechos fundamentales de los niños, niñas y adolescentes.

Las víctimas de la trata experimentan emociones contradictorias; por un lado, valoran a su familia y manifiestan el deseo de querer reincorporarse a ella, pero por otro, la resienten. Muchos sienten pena, dolor e incluso, en algunos casos, odio hacia los familiares adultos por la vida que les han dado, por tanto, en no pocas ocasiones, desconfían de las opciones o propuestas que propongamos de ellos.

Programa de atención integral de Hogar Querubines

Casa Alianza Honduras, desde el año 2005, como respuesta institucional al fenómeno de la trata implementó un *Programa de Atención Integral para Niñas y Adolescentes Víctimas de la Trata y la Explotación Sexual Comercial, denominado "Hogar Querubines"*. Desde el inicio del programa hasta la actualidad en dicho hogar han recibido protección y atención integral cerca de 318 niñas. El 63% son sobrevivientes de la trata interna e internacional y el 37% restante son víctimas de la explotación sexual comercial en sus diversas modalidades.

Los principios para la asistencia de las víctimas en los programas de Casa Alianza se basan en los estándares internacionales establecidos en el Protocolo para Prevenir, Reprimir y Sancionar la Trata de Personas, especialmente mujeres y niños.

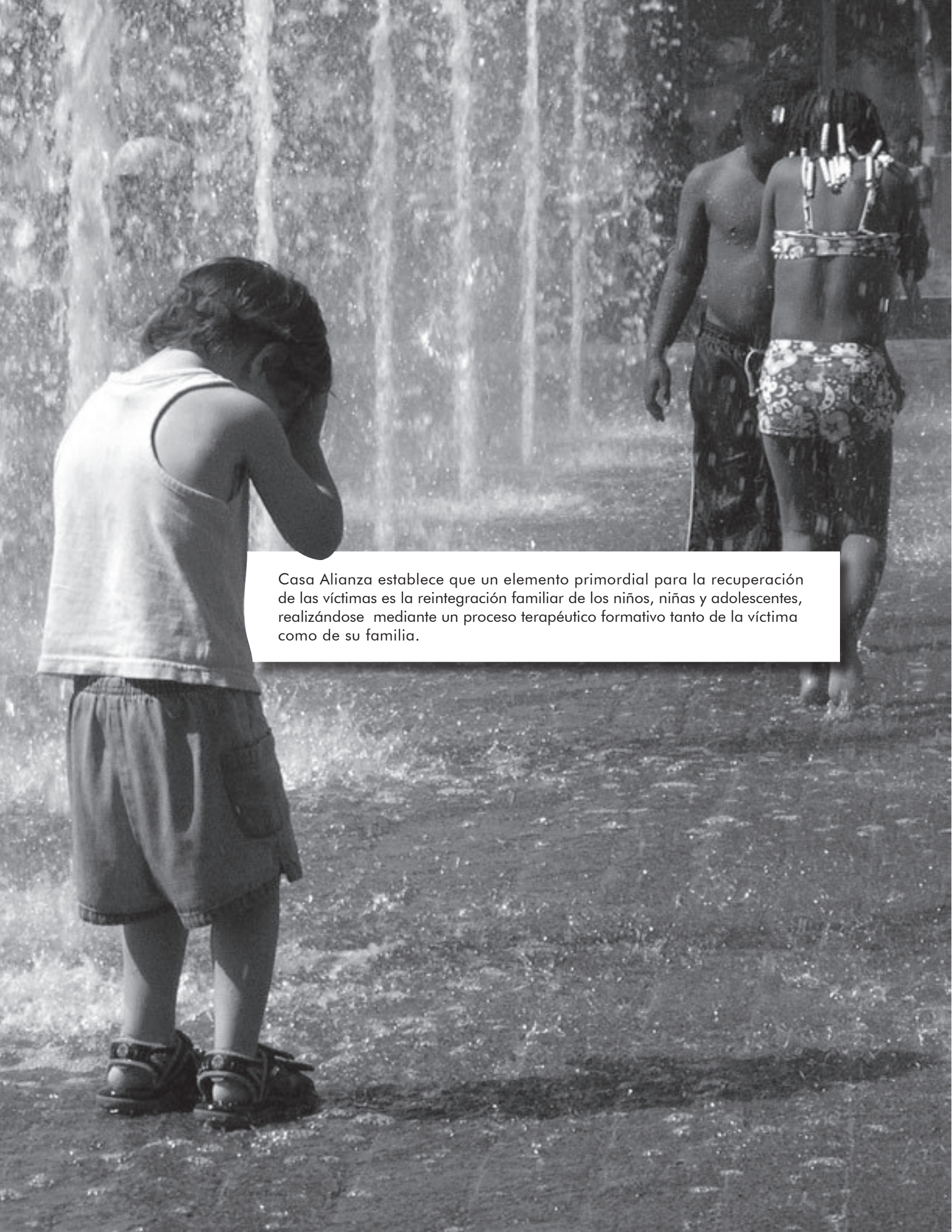
La experiencia de un proceso de protección y atención de carácter integral a las víctimas frente a los explotadores, ha permitido a los equipos de trabajo de la organización adquirir habilidades y conocimientos básicos para reconocer y entender la trata como una situación compleja y una problemática múltiple, para lo cual es necesario una estrategia de intervención integral que garantice los derechos humanos y la recuperación física, emocional y social de los niños, niñas y adolescentes.

Principios y directrices recomendados sobre los derechos humanos y la trata de personas, así como por la Convención de los Derechos del Niño (CDN)

Es necesario tomar en cuenta los siguientes principios al momento de brindar asistencia a las víctimas: 1) dar protección inmediata en un ambiente seguro, garantizando la seguridad y preservación de la vida y la salud; 2) evitar producir un daño mayor; 3) respetar la autodeterminación de la víctima y asegurar su participación en el proceso de decisiones respecto a su presente y su futuro; 4) asegurar la confidencialidad y el respeto por su privacidad; 5) asegurar que el tratamiento y la asistencia sean personalizados, continuos e integrales; 6) no discriminar; 7) restitución de derechos fundamentales (educación, salud, recreación etcétera).

Proceso de asistencia a las víctimas

El aspecto fundamental de los programas de asistencia y apoyo reside en que sean completos e integrados. La asistencia médica, psicológica, jurídica, de alojamiento, educación y capacitación no será satisfactoria sino se aplica de forma integrada. Para responder al interés de las víctimas, lo mejor es coordinar y colaborar en la planificación y presentación de servicios, construyendo junto al niño o niña un proyecto de vida.



Casa Alianza establece que un elemento primordial para la recuperación de las víctimas es la reintegración familiar de los niños, niñas y adolescentes, realizándose mediante un proceso terapéutico formativo tanto de la víctima como de su familia.

Las medidas de apoyo, cuya finalidad es reducir el sufrimiento y el daño causado a las víctimas y contribuir a su recuperación y rehabilitación, deben ser articuladas y complementarias. Aparte del objetivo humanitario que consiste en reducir los efectos del daño de las víctimas, hay otras razones de orden práctico que justifican estas medidas. Por ejemplo, proporcionar apoyo, alojamiento y protección a las víctimas aumenta la probabilidad de que deseen cooperar con los investigadores y fiscales. No obstante, el apoyo y la protección no deben estar subordinados a la participación de la víctima en el proceso judicial.

Elementos de la atención

La atención que brinda Casa Alianza se puede estimar y resumir en lo siguiente:

1. Trasladar y poner a la víctima en un lugar seguro y apropiado
2. Hacerle saber a la víctima que está segura, darle a conocer sus derechos humanos y decirle que la intención es ayudarla y protegerla
3. Tratarla con respeto y tomar en cuenta su opinión
4. Las entrevistas a la víctima deben ser sensibles al género y a la edad y llevarse a cabo por las autoridades pertinentes calificadas para esto, en concordancia con la legislación nacional y los procedimientos en vigencia
5. Satisfacer las necesidades básicas de emergencia considerando, además, las necesidades específicas de género y edad, procurando la atención médica y psicológica.

La representatividad legal es necesaria para las víctimas de trata, porque esto garantiza que ellas cuenten con el acceso de la justicia con el fin de reparar sus derechos vulnerados sin ninguna discriminación. La asistencia jurídica es imprescindible en los procesos judiciales en los que la víctima participe como testigo y en aquellos procesos penales, civiles o administrativos que la persona decida interponer. También es necesaria la representación jurídica cuando las víctimas son acusadas de delitos cometidos en el marco de la trata, los cuales no deberían ser penados.

Es fundamental la estrecha colaboración de organizaciones no gubernamentales de derechos humanos y la asistencia jurídica con organismos encargados de hacer cumplir la ley, así como los programas de apoyo a las víctimas, además de facilitar la protección y asistencia de éstas.

Representación legal o asistencia jurídica

Consolidar la reintegración a la familia

Casa Alianza establece que un elemento primordial para la recuperación de las víctimas es la reintegración familiar de los niños, niñas y adolescentes, realizándose mediante un proceso terapéutico formativo tanto de la víctima como de su familia.

El reencuentro familiar debe realizarse en un ambiente de confianza que promueva la disposición de ambas partes para recuperar la relación perdida. Para restablecer el vínculo familiar, los equipos de Casa Alianza realizan entrevistas, talleres, visitas familiares en donde se plantea la necesidad de resurgimiento de los lazos afectivos rotos o interrumpidos. Se orienta y concientiza a la familia sobre la problemática de la trata, sus consecuencias en la vida de la víctima, además, se establecen junto con ésta y su familia alternativas de solución que contribuyan a estabilizarla dentro del seno familiar.

En el proceso de reintegración de las víctimas a la familia es necesario valorar si éstas cuentan con las condiciones adecuadas para un óptimo desarrollo biopsicosocial, por lo tanto, previamente a la reintegración deben realizarse investigaciones en el núcleo familiar o en la familia extendida, procurando en lo posible que las víctimas permanezcan con la familia. De no ser posible, por la situación familiar o particular de la víctima, se analiza la posibilidad de ponerla bajo protección de un hogar sustituto con su familia extendida o derivarla a una institución.

Ésta ha sido la base sustancial y la experiencia adquirida de Casa Alianza para proteger y atender a las niñas, niños y adolescentes sobrevivientes de la trata, sobre todo, aquellos que sufrieron la trata con fines de explotación sexual comercial (la mayoría de las atendidas en el Hogar Querubines).

Somos conscientes que cualquier modelo de atención propuesto debe revisarse de manera constante y sistemática, con base en las lecciones aprendidas y en las buenas prácticas. La historia de vida de las víctimas, sus respuestas a la atención y protección brindada y el testimonio de un cambio de vida positivo en ellas, podrían ser las pautas que nos indiquen si estamos realmente logrando nuestros propósitos de atender de manera óptima y adecuada a sobrevivientes de la trata.